COPIA
NOTARIA QUINT

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA".-

CAPITAL ANTERIOR: $ 1.360.00 DOLARES AMERICANOS.-

AUMENTO DE CAPITAL: $ 120.00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: $ 1.480.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy seis de junio del año dos mil siete, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor Coronel DANIEL ESPINOZA MORILLO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña; ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: " **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la "***COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA SA. COTRANSCOLSA***", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor Cml. Daniel Espinoza Morillo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA SA. COTRANSCOLSA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el once de abril del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la junta y al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA"

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de diez millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, doctor Eugenio Vélez Matute, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número noventa y ocho guión tres guión uno guión quinientos treinta y dos, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número trescientos cincuenta, de fecha tres de diciembre de mil noventa y ocho.- **b)** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre del dos mil uno, ante el Doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo Cantonal de Loja Interino, se realiza la conversión de sucres a dólares del capital de la compañía y se aumentó el capital suscrito de la compañía en la cifra de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía alcanza la cifra de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Este aumento de capital se encuentra aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número cero dos guión C guión DIC guión cuatrocientos sesenta y tres, de fecha veintidós de julio del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número cuatrocientos sesenta y seis y anotada en el repertorio con el número dos mil ciento cuarenta y cinco (2145); de fecha veintidós de agosto del dos mil dos; **c)** Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de febrero del dos mil dos, ante el Doctor Stalin Alvear Alvear Notario Segundo Cantonal de Loja Interino, se aumentó el capital suscrito de la compañía en la cifra de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Este aumento de capital se encuentra aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número cero tres guión C guión DIC guión cero ciento setenta y nueve, de fecha veinte y uno de marzo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número doscientos diez y anotada en el repertorio con el número novecientos ochenta y tres (983), de fecha ocho de mayo

del dos mil tres; d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día once de abril del dos mil siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Señor Crnl. Daniel Espinoza Morillo, en su calidad de Gerente General y *representante legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA* SA. COTRANSCOLSA", y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA: Aumentado el capital suscrito de la *compañía en la cifra de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,* dividido en 74 acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al setenta y cuatro.- **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** *El aumento de capital ha sido íntegramente* suscrito y pagado totalmente en numerario por los accionistas. Por consiguiente, el compareciente Crnl. Daniel Espinoza Morillo, en la calidad indicada con anterioridad, bajo *juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA SA. COTRANSCOLSA" conforme al cuadro de integración que se agrega a esta escritura; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de* Compañías.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de *MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de* veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al setenta y cuatro.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- doctor César Augusto Guerrero

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Cueva.- **ABOGADO, matrícula número seiscientos cuarenta y cinco**".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.- *Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.-* Firman: DANIEL ESPINOZA MORILLO.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

DOCUMENTOS

HABILITANTES.-

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

No.	Accionistas	Cap. Actual		Aumento Capital en Numerario			Capital Total	
				Capital Suscrito		Capital Pagado		
		No. acciones	Dólares	No. acciones	Dólares	Dólares	No. acciones	dólares
1	Abendaño Briceño Augusto Emiliano	1	20	0	0	0	1	20
2	Abendaño Briceño Cía. Ltda.	1	20	0	0	0	1	20
3	Abendaño Herrera Marco Antonio	1	20	0	0	0	1	20
4	Bermeo Abraham Rosario	2	40	0	0	0	2	40
5	Brito Montoya Alex Augusto	2	40	0	0	0	2	40
6	Bucheli Patiño Joe France	2	40	0	0	0	2	40
7	Buitrón Sánchez Sergio René	2	40	0	0	0	2	40
8	Burneo Jaramillo Daniel Oswaldo	2	40	0	0	0	2	40
9	Calderón Gallegos Roque Efrén	1	20	0	0	0	1	20
10	Castillo Jiménez Liberando S.	2	40	0	0	0	2	40
11	Castillo Amay Filman	2	40	0	0	0	2	40
12	Cía. Simar Constructora	1	20	0	0	0	1	20
13	Cuenca Adolfo Homero	2	40	0	0	0	2	40
14	Cuenca Chamba Homero Fabricio	2	40	0	0	0	2	40
15	Cuenca Chamba Rubén Antonio	2	40	0	0	0	2	40
16	Feijoo Edgar Ernesto	2	40	0	0	0	2	40

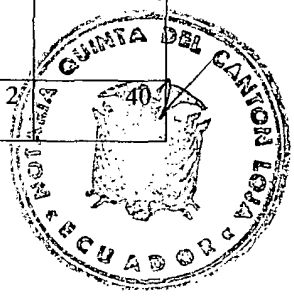

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

17	Gualaquiza Rivera Miguel Angel	2	40	0	0	0	2	40
18	Jaramillo Hill Marcelo	2	40	0	0	0	2	40
19	Jaramillo Jaramillo Alex René	2	40	0	0	0	2	40
20	Jaramillo Jaramillo Max Yoner	2	40	0	0	0	2	40
21	Mena Jaramillo Miguel Amador	2	40	0	0	0	2	40
22	Mena Navas Leonel Patricio	2	40	0	0	0	2	40
23	Ochoa Bravo Walter	2	40	0	0	0	2	40
24	Ortega Herrera Luis Orlando	2	40	0	0	0	2	40
25	Pérez Jorge	1	20	0	0	0	1	20
26	Reyes Cueva Mercedes Cumandá	2	40	0	0	0	2	40
27	Riofrío Luis Alfredo	2	40	0	0	0	2	40
28	Salazar Jaramillo Jhannet Patricia	1	20	0	0	0	1	20
29	Silva González Segundo Alfredo	2	40	0	0	0	2	40
30	Silva Morales Stalin Alfredo	4	80	0	0	0	4	80
31	Silva Morales Ulises Fernando	2	40	0	0	0	2	40
32	Torres Sánchez Manuel María	2	40	0	0	0	2	40
33	Veintimilla Zúñiga Carmen	1	20	0	0	0	1	20
34	Villavicencio Freire Jaime	2	40	0	0	0	2	40
35	Villavicencio Iñiguez Diego Alfredo	2	40	0	0	0	2	40

36	Villavicencio Loaiza y Cía.	2	40	0	0	0	2	40
37	Vivanco Obando Víctor Manuel	2	40	0	0	0	2	40
38	Arévalo Córdova Marco Antonio	0	0	1	20	20	1	20
39	García Montero Galo Benjamín	0	0	1	20	20	1	20
40	Kast Melero Eduardo	0	0	1	20	20	1	20
41	León Villacís Humberto G.	0	0	1	20	20	1	20
42	Mejía Zambrano Mónica Jazmín	0	0	1	20	20	1	20
43	Monsalve Toral Jorge Enrique	0	0	1	20	20	1	20
TOTAL		**68**	**$1,360.00**	**6**	**$120.00**	**$120.00**	**74**	**$1,480.00**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" CORRESPONDIENTE 11 DE ABRIL DEL 2007

En la Ciudad de Loja, a los once días del mes de abril del 2007 a las 17 H OO en el loca de la compañías ubicada en la Avenida Universitaria # 06-60, entre José Antonio Eguiguren y Colón, de esta ciudad, se reúnen los siguiente accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA", Abendaño Briceño Cia. Ltda. Representada por su Gerente Crnl. Daniel Espinoza con una acción, René Buitrón Sánchez con dos acciones, Sr. Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo con dos acciones representado por el Sr. Luís Riofrío el cual tiene un poder, Sr. Liberando Castillo Jiménez con dos acciones, Sr. Homero Fabricio Cuenca Chamba con dos acciones, Sr. Edgar Ernesto Feijoo con dos acciones, Sr. Miguel Gualaquiza Rivera con dos acciones, Sr. Alex Rene Jaramillo con dos acciones Sr. Marcelo Jaramillo Hill con dos acciones, Sr. Miguel Amador Mena Jaramillo con dos acciones Ing. Leonel Patricio Mena Navas con dos acciones, Sr. Walter Ochoa Bravo con dos acciones Sr. Luís Alfredo Riofrío con dos acciones, Sra. Janeth Patricia Salazar con una acción representada por el señor Manuel Vivanco el cual tiene un poder , Lic. Ulises Fernando Silva Morales con dos acciones, Sr. Stalin Alfredo Silva Morales con cuatro acciones, Sr. Manuel Maria Torres con dos acciones representado por el señor Mario Bustamante el cual tiene un poder Sra. Carmen Veintimilla Zúñiga con una acción, Ing. Jaime Villavicencio con dos acciones, Sr. Víctor Manuel Vivanco con dos acciones, por estar presente el 57,33% del capital pagado se da inicio a la reunión siendo la 18 h 00 bajo la Presidencia del Ing. Jaime Villavicencio actúa como secretario el Gerente General Crnl. Daniel Espinoza. Seguidamente se da lectura a la convocatoria publicada en el diario la Hora el día Loja 3 de abril de 2007. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" Se Convoca a los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA", a la Reunión de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 11 de abril de 2007 a partir de las 17HOO, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Universitaria # 06-60, entre José A. Eguiguren y Colón, con el fin de tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1. Informe Administrativo.2. Informe de Comisario 2006 3. Aprobación de balances 2006.3. Aumento de Capital y consecuentemente reforma de estatutos. Se convoca de manera especial e individual al Comisario Se solicita puntual asistencia. **Crnl. Daniel Espinoza. GERENTE GENERAL.** Seguidamente se procede con el primer punto de la convocatoria: Informe Administrativo El Ing. Jaime Villavicencio Agradece la presencia de los asistentes por su asistencia a la reunión e informa que el día 28 de febrero viajó a la ciudad de Quito conjuntamente con el licenciado Ulises Silva y el señor Homero Cuenca para reunirse con Vicepresidente de Petrocomercial Economista Mario Sánchez, al que se le dio a conocer que nuestra compañía es una empresa seria bien constituida las unidades que se posee son nuevas y que siempre se a cumplido con Petrocomercial a pesar de que en ocasiones se nos han retrasado los pagos por mas de seis meses también se le informo que nos están debiendo los últimos tres meses, el mismo que nos manifestó que Petrocomercial esta escaso de recurso pero que se tratara de solucionar lo mas pronto posible. Seguidamente se procede con el segundo punto de la convocatoria Informe de comisario 2006 el Crnl. Daniel espinoza procede a dar el informe de comisario el mismo que es como sigue: Loja, 11 de Abril del 2007 **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. COTRANSCOLSA.** En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito presentar a ustedes el siguiente informe: **ANTECEDENTES:** 1. La Compañía establece su constitución mediante escritura pública celebrada el 14 de Julio de 1998 ante el Notario del Catón Dr. Eugenio Vélez teniendo su debida inscripción en el Registro Mercantil con numero 350 el 03 de Diciembre de 1998 del cantón Loja bajo la modalidad de Sociedad Anónima con un capital social de 10.500.000 sucres divididos en veinte y una acciones ordinarias nominativas e indivisibles de 500.000 cada una numeradas de cero a cero uno a veinte y uno inclusive.2. Mediante escritura el 26 de Octubre del 2001 ante el Dr. Stalin Alvear Notario Segundo Cantonal de Loja Interino se aumento el capital suscrito de la Compañía en la cifra de $380.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con los cuales la Compañía alcanza la cifra de $800.00.

3. La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA correspondiente al 08 de Octubre Del 2002 resuelve a aumentar el capital

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

sucrito de la compañía en la cifra de $560.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con lo cual el capital de la Compañía asciende a $1,360.00 dólares divido en 68 acciones ordinarias y nominativas de una valor de $20.00 dólares cada una.
4. En la Junta General Extraordinaria realizada el 27 de Enero del 2006 y en conformidad con le Estatuto de Constitución de la compañía se procede a nombra al suscrito como Comisario Principal de Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA.
La Compañía genera sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006 habiendo presentado para el análisis por parte del Comisario el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias. La información presentada es responsabilidad de la Administración.
COMENTARIO: ÁREA ADMINISTRATIVA.- Los administradores han cumplido como corresponde con sus funciones y han observado las normas legales y estatutos vigentes y en mi opinión los bienes de la empresa se custodian adecuadamente. Los libros sociales y de accionistas y talonarios de acciones, expedientes, comprobantes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
De la revisión del Balance General y del Estado de Resultados que me han sido entregados puedo manifestar que se han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
AREA FINANCIERA: BALANCE GENERAL. ACTIVO: El Activo Corriente de la compañía alcanza el 93.08% del total de activo, lo cual evidencia la concentración de recursos, condición óptima para la operatividad de la compañía. El Activo Fijo, representa 4.66% del total del activo, los bienes que posee la compañía a la fecha.
Otros Activos, concentra el 2.26 del total del activo, que consta de los valores para el control de impuestos y retenciones, conforme lo determina la Ley de Régimen Tributario, vigente en el país. **PASIVO:** El Pasivo Corriente de la compañía alcanza al 8.21% del total de Pasivo y Patrimonio, nos indica el margen de seguridad que tiene la compañía para hacer frente o cumplir con las obligaciones pendientes por cancelar a corto plazo.
El porcentaje descrito, alcanza el 8.21% del total de pasivo y patrimonio, para concluir con el 91.79%, que equilibra el total porcentual, sobresaliendo las cuentas del capital social y la perdida generada en el presente ejercicio económico 2006.
Analizados los componentes del Balance General, entre su Activo y Pasivo, relacionando ante todo, el índice de solvencia empresarial, se detecta que por cada dólar Cotranscolsa posee 11.34 dólares, para pagar las deudas determinadas en los compromisos del Pasivo Corriente, lo cual indica **solidez** empresarial. **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:** Analizando los ingresos del año económico 2006 al 100%, vemos que los gastos han superado dicho porcentaje alcanzado al 140.74%, situación que no se debería presentar, por lo que sugiero que para el año próximo se prevean los ingresos y los gastos se los realice de acuerdo a la capacidad de los ingresos. La Perdida generada en el presente período es de 40.74%, que representa un valor significativo.
CONCLUSIONES: Los mecanismos profesionales de gestión y administración se encuentran dentro de los parámetros legales, de tal manera que se concluye haber observado las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados, para la elaboración de los Estados Financieros, soportados y justificados con sus respectivos anexos, como fuente de información complementaria para los administradores y entes de control para la revisión de cuentas y rubros.
RECOMENDACIONES: PARA LA JUNTA 1. De la revisión de la información presentada es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA y en lo enmarcado a lo dispuesto en la ley de Compañías dentro del Art. 279 "del uno al cuatro" pongo en consideración de la Junta Extraordinaria el presente informe, recomendando su aprobación adjuntando los anexos que afirman el análisis efectuado: PARA EL DIRECTORIO EN FUNCIONES 2. Elaboración del Presupuesto para el año 2007. PARA LA CONTADORA 3. Los Balances Generales deben estar acompañados de los respectivos anexos. Ej. Anexo1. Conciliación Bancaria, Anexo 2. Fotocopia de las Pólizas, Anexo 3. Inventarios y otros anexos que sean necesarios para transparentar su gestión.
Atentamente, Crnel. Daniel Espinoza M. COMISARIO DE COTRANSCOLSA 2006
Seguidamente se procede con el tercer punto de la convocatoria: Aprobación de balances 2006. La Lic Jovita Jaramillo Contadora de Procede a explicar punto por punto el balance y el estado de resultado y luego de algunas explicaciones es aprobado el balance del año 2006 por unanimidad. Seguidamente se procede con el cuarto punto de la convocatoria Aumento de Capital y consecuentemente reforma de estatutos: La Junta General de Accionistas

RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, con lo que este capital alcanza la suma de mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América las acciones serán vendidas a los señores: Arévalo Córdova Marco Antonio, García Montero Galo Benjamín, Kast Melero Eduardo, León Villacís Humberto Gustavo, Mejía Zambrano Mónica Jazmín, Monsalve Toral Jorge Enrique. Este aumento de capital suscrito se rige por las siguiente regla: a) Para este aumento se emiten 6 acciones nominativas y ordinarias de veinte dólares cada una.- **Dos.**- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 74 acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al setenta y cuatro. **Tres.**- La Junta General de accionista autoriza al gerente de la Compañía Crnl.. Daniel Espinoza a realizar todas la gestiones necesarias para proceder con el aumento de capital. Luego por haberse resuelto los puntos previsto en la convocatoria el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 19h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado.
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo la 19 h 45.

Ing. Jaime Villavicencio Freire
PRESIDENTE

Crnl. Daniel Espinoza Morillo
GERENTE GENERAL.

Concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 06 de junio del año 2007.-

NOTARIA 5TA LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número DSCL.07.150, de fecha 03 de septiembre del 2007, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 12 de SEPTIEMBRE del 2007.-

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to. del Cantón Loja

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes dejo constancia que he marginado en la escritura matriz de constitución de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA", de fecha 14 de julio de 1998, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja, la aprobación del aumento de capital y Reforma de Estatutos, conforme lo dispone el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el artículo Segundo de la Resolución Nro. DSCL.07.150, de fecha tres de septiembre de dos mil siete.- Loja, trece de septiembre de dos mil siete.-

Dr. Stalin Alvear A.
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Con esta fecha y d ando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CO MPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero , de la Resolución Aprobatoria No.. DSCL.97.150, procedo a inscribir la Escritura - Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007,- baj o la partida No.. 663, y anotada en el repertorio con el No.- 2633, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 3 de sep tiembre del 2007.- Se ma rginó.

Loja, 17 de septiembre del 2007..

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA